

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

547 *Modificación de la Ordenanza Fiscal número 23*

Transcurrido el plazo de exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 23, reguladora de las tarifas de las plazas de aparcamiento de la calle Bellavista aprobada provisionalmente por el Pleno de esta Corporación en la sesión celebrada el 30 de noviembre de 2018 (publicada en el BOIB nº.152, de 4 de diciembre de 2018), sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se ha convertido en definitivo. Conforme al artículo 103.2 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, el artículo 107 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de los artículos 17.3 y 17.4 del RDL 2/2004, de 2 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe a continuación el texto modificado.

Artículo 6º. Cuantía

- a. *Planta cubierta por semestre y plaza.....216 €*
- b. *Planta descubierta por semestre y plaza..... 150 €*
- c. *Las anteriores tarifas se incrementarán anualmente según el aumento que experimente el IPC, permaneciendo en vigor hasta que la Corporación no las modifique.*

Fornalutx, 23 de enero de 2019

El Alcalde,
Antonio Aguiló Amengual

